



RESUELVE ACOGER DESISTIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO “PROPUESTA DE PROYECTO DEPORTIVO EN UN TERRENO DE EX-VERTEDERO, CON PROYECTO DE CIERRE CON RCA”.

RESOLUCION EXENTA N° 221 /

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2019

VISTOS estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°10 de 2017 que la modifica; la Resolución TRA 119046/47/2019 de fecha 25 de abril de 2019, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Biobío.
2. El inciso primero del artículo 8 de la Ley N° 19.300, en su parte pertinente, el cual establece que *“Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse, previa evaluación de su impacto ambiental...”*; y, lo establecido en el inciso final de la misma disposición, en lo pertinente, el cual indica que *“Corresponderá al Servicio de Evaluación Ambiental la Administración del sistema de evaluación de impacto ambiental...”*.
3. El “Instructivo sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificación realizada mediante ORD. N° 131456/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013.
4. La Carta s/n y sus anexos, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 14 de agosto de 2019, presentada por el Sr. Eduardo Aguilera Aguilera, Alcalde I. Municipalidad de Tomé, mediante la cual consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA) del proyecto “Propuesta de Proyecto Deportivo en un terreno de ex-vertedero, con proyecto de cierre con RCA”, (en adelante el Proyecto).
5. El Ord. N°083 de fecha 08 de octubre de 2019, de la Dirección Regional del SEA, Región del Biobío, que solicita antecedentes adicionales sobre pertinencia de ingreso al SEIA, según carta ingresada al SEA con fecha 14 de agosto de 2019.
6. El Ord. N°2106 de fecha 08 de noviembre de 2019, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 19 de noviembre de 2019, presentada por Eduardo Aguilera Aguilera, Alcalde I. Municipalidad de Tomé, a través de la cual presenta el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de

f

Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA), individualizada en el Vistos N° 4 precedente de esta resolución.

7. Los demás antecedentes que constan en el expediente de la consulta de pertinencia de ingreso al SEA del proyecto "Propuesta de Proyecto Deportivo en un terreno de ex-vertedero, con proyecto de cierre con RCA", del Servicio de Salud Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta s/n, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 11 de julio de 2019, presentado por el Sr. Eduardo Aguilera Aguilera, Alcalde I. Municipalidad de Tomé, manifiesta su voluntad de desistirse de la consulta de pertinencia de ingreso o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Propuesta de Proyecto Deportivo en un terreno de ex-vertedero, con proyecto de cierre con RCA", individualizada en el Vistos N° 4 de esta resolución.
2. Que, el artículo 42 de la Ley N°19.880, establece que "*todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos...*".

RESUELVO:

Acoger el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Propuesta de Proyecto Deportivo en un terreno de ex-vertedero, con proyecto de cierre con RCA", comuna de Tomé, presentada por el Eduardo Aguilera Aguilera, Alcalde I. Municipalidad de Tomé, poniéndose en consecuencia término al procedimiento de consulta de pertinencia iniciado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



PMC/

Distribución:

- Alcalde I. Municipalidad de Tomé

C/c:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA, Región del Biobío